



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 19 de julio de 1980

Número 9

M E S D E L A R B O L

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "CORRAL DE PIEDRA", municipio de Amanalco de Becerra, del Estado México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 11 de noviembre de 1974, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado la explotación de las tierras colectivas del ejido por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 18 de noviembre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo, y se confirmen los derechos agrarios de 31 campesinos del censo básico beneficiados en la resolución presidencial de 24 de octubre de 1945, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 1947, quienes se encuentran en la actualidad trabajando colectivamente las tierras del ejido y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo, notificó el 16 de noviembre de 1974, a los ejidatarios afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 5 de diciembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el 5 de diciembre de 1975.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 19 de julio de 1980 | No. 9

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "CORRAL DE PIEDRA", del Municipio de Amanalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3022, 3067, 3021, 3006, 3010, 3011, 3013, 3023, 2288, 3012, 3014, 3015, 3018, 3019, 3020, 3294, 3292, 3311, 3060, 3289, 3308, 3024, 3025, 3026, 3016, 3017, 3299, 3061, 3312, 3328, 3332, 3333, 3334, 3335, 3295, 3296, 3338, 3297, 3298, 3280, 3281, 3277, 3340, 3339, 3313, 3202, 3236 y 3315.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3291 y 3290.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Lcy Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85, fracción I de la propia ley, por haber abandonado la explotación de las tierras colectivas del ejido por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 18 de noviembre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III; 84, 200 y demás aplicables de la misma ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve.

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado: **CORRAL DE**

PIEDRA, municipio de **AMANALCO DE BECERRA**, del Estado de México, por haber abandonado la explotación de las tierras colectivas del ejido por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—José Arellano, 2.—Pedro Alvarez, 3.—Cándido Alvarez, 4.—Guadalupe Alvarez, 5.—Gil Alvarez, 6.—Jesús Balderas, 7.—Antonio Cruz, 8.—Jesús Cantica, 9.—Ezequiel Colín, 10.—Alberto Colín, 11.—Jerónimo Colín, 12.—Juan N. Vera Cruz, 13.—Gregorio Esquivel, 14.—Remedios Esquivel, 15.—Ascención Esquivel, 16.—Melitón García, 17.—Margarito García, 18.—Genaro García, 19.—Fortino García, 20.—Natividad García, 21.—Teófilo García, 22.—Vicente Gómez, 23.—Camilo Gómez, 24.—Hermenegildo Gómez, 25.—Claudio Gómez, 26.—Hermínio Gómez, 27.—Lorenzo González, 28.—Jesús María González, 29.—Rubén González, 30.—Jesús González, 31.—Socorro Covarrubias, 32.—Isaac González, 33.—Rodolfo González, 34.—Hilario Hernández, 35.—José Hernández, 36.—Mauricio Hernández, 37.—Claro Hernández, 38.—Margarito Hernández, 39.—Ismael Hernández, 40.—Benjamín Hernández, 41.—Aurelio Hernández, 42.—Camilo Hernández, 43.—Lorenzo Hernández, 44.—Felipe Meza, 45.—Juan Martínez, 46.—Margarito Martínez, 47.—Julia González M., 48.—Juan Martínez 2o., 49.—Otilio Nieto, 50.—Braulio Nieto, 51.—Merced Nieto, 52.—Francisco Nieto, 53.—Juan Nicolás, 54.—José Nieto, 55.—Eduardo Nicolás, 56.—Jesús Reyes, 57.—Antonio Reyes, 58.—Aurelio Reyes, 59.—Cástulo Rivera, 60.—Santos Rivera, 61.—Hermínio Rivera, 62.—Claudio Rivera, 63.—Anselmo Rivera, 64.—Albino Rivera, 65.—Guadalupe Rivera, 66.—Sotero Sánchez, 67.—Cándido Sánchez, 68.—Macario Sánchez, 69.—Aurelio Sánchez, 70.—Luis Tapia, 71.—Gerónimo Venegas, 72.—Patricio Ventura, 73.—Trinidad Vilchis, 74.—Leonardo Victoria, 75.—Margarito Victoria, 76.—Serapio Victoria, 77.—Clemente Victoria, 78.—Aurelio Victoria, 79.—Salomón Victoria y 80.—Juan Vilchis.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios, por venir trabajando colectivamente las tierras por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "Corral de Piedra", Municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, a los CC. 1.—Irene Hernández Iturbe, 2.—J. Isabel Hernández Iturbe, 3.—Juan Hernández Jiménez, 4.—Ramiro Hernández Jiménez, 5.—Benjamín Hernández Jiménez, 6.—Fortino Hernández Pimentel, 7.—Flavio Hernández Pimentel, 8.—J. Carmen Hernández Pimentel, 9.—Abraham Hernández Pimentel, 10.—Martín López Hernández, 11.—Juan Nieto Hernández, 12.—Hermilio Nieto Hernández, 13.—Rafael Nieto Hernández, 14.—Petra Pimentel Sandoval, 15.—Cipriano Rivera Hernández, 16.—Maurilio Rodríguez Fabila, 17.—Ascencio Rodríguez Fabila, 18.—José Rodríguez Jiménez, 19.—Inocente Rodríguez Jiménez.

nez, 20.—Benjamín Sandoval Carbajal, 21.—Porfirio Sandoval Carbajal, 22.—Rodolfo Sandoval Carbajal, 23.—Rafael Sandoval Fabila, 24.—Juan Sandoval Fabila, 25.—Miguel Sandoval Rivera, 26.—Nabor Hernández Iturbe, 27.—Gerónimo Cerros, 28.—Esteban Cerros, 29.—Luis Teja, 30.—Pedro Teja, 31.—José Cantica 2o., 32.—Vicente Arriaga, 33.—Eligio Orozco y 34.—Casimiro Cópore; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se confirman los derechos agrarios de 31 campesinos del censo básico, beneficiados en la resolución presidencial de 24 de octubre de 1945, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 1947, quienes se encuentran en la actualidad trabajando colectivamente las tierras del ejido a los CC. 1.—Francisco /Cantica, 2.—José Cantica, 3.—Patrocinio Cantica, 4.—Ernesto Cantica, 5.—Juan Cantica, 6.—Martín Cantica, 7.—Fidencio Cantica, 8.—Ricardo Chapulín, 9.—Marcelo Chapulín, 10.—José Chapulín, 11.—Tiburcio Cerros, 12.—Juan Ceballos, 13.—Víctor Colín, 14.—Cruz Guapo, 15.—Silvestre Huerta, 16.—Macario Huerta, 17.—Vicente Mercado, 18.—José Mercado, 19.—Cipriano Orozco, 20.—Juan Orozco, 21.—Remigio Orozco, 22.—Francisco Orozco, 23.—Crispín Orozco, 24.—Luis Orozco, 25.—Felipe Poblano, 26.—Ignacio Poblano, 27.—Lucio Poblano 2o., 28.—Lucio Poblano, 29.—Francisco Torres, 30.—Tomás Teja y 31.—Luis Vilchis; en el ejido del poblado denominado **CORRAL DE PIEDRA**, Municipio de **AMANALCO DE BECERRA**, del Estado de México, consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado de **CORRAL DE PIEDRA**, Municipio de **AMANALCO DE BECERRA**, del Estado de México, en Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO, LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

CARMEN FRIAS KOCHICALÉ, en el expediente marcado con el número 493/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 30 de la manzana 27 Colonia el Sol de Este Municipio: Que mide y linda, Al Norte 20.75 metros con lote 29, Al Sur 20.75 metros con primera avenida, Al Oriente 10.00 metros con Av. Riva Palacio. Al Poniente 10.00 metros con lote 15 con una superficie de 207.50 metros. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edicta en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

3022.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. MARIA CAYETANA.
P R E S E N T E.

NICOLAS AGUILAR DE LEON, IRENE AGUILAR SANCHEZ, FELIX AGUILAR GONZALEZ, TERESA GONZALEZ DE AGUILAR Y PIEDAD AGUILAR SANCHEZ promueve en su contra Juicio Ordinario Civil Usucapión Exp. No. 1002/980 por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente respecto del terreno ubicado en la Ave. Independencia S/N. del poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., el cual se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de junio de 1980.—Doy fe.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

3067.—1o., 10 y 19 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA MOISES ALCHALEL.

ANTONIO GONZALEZ GOMEZ, en el expediente marcado con el número 624/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 45 manzana 361 Colonia Aurora de esta ciudad; que mide y linda Al Norte 9.00 metros con lote 44, Al Sur 9.00 metros con lote 46; Al Oriente 17.00 metros con calle Macarina. Al Poniente 17.00 metros con lote 19 con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahuacóyotl, México a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3021.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 656/80

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LICENCIADO CESAR HAHN CARDENAS.

GABRIEL EVANGELISTA DURAN, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote número 23 de la manzana 52 de la Col. del Sol de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.75 mts. con lote 27; AL SUR, 20.75 mts. con lote 29; AL ORIENTE 10.00 mts. con calle 16; AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 13. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3006.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

ARTURO ZARATE JUAREZ, en el expediente 414/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 6, manzana 129, Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 6; AL SUR 21.50 metros con lote 7; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 29; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 25. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil.—Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3010.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LUCRECIA Y JUSTINO LOPEZ HERRERA.

MANUEL SERRATO SANCHEZ, en el expediente 343/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 28, manzana 12, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 27; AL SUR 20.75 metros con lote 29; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 13; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 13. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3011.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAMONA AMEXCUA R.

OFELIA RODRIGUEZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 3424/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 23 manzana 72 colonia Tamaulipas de esta ciudad; que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con lote 22, al SUR 17.00 metros con lote 24, al Oriente 12.00 metros con calle Crisantema, al Poniente 12.00 metros con lote 4, con una superficie de 204.00 metros. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3013.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAELA MARTINEZ ELIZONDO.

MICAELA FIGUEROA CASTRO, en el expediente marcado con el número 3072/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 34 manzana 94 colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda, al Norte 16.82 metros con lote 33, Al Sur 16.82 metros con lote 35, al Oriente 9.00 metros con calle Av. Sor Juana Inés de la Cruz, Al Poniente 9.00 metros con lote 9, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3023.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

IGNACIO MARTINEZ JARAMILLO, promueve Diligencias Información de Dominio acreditar posesión dice tener de Predio Rústico y casa en él construida ubicada en el Barrio de Santiago, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 65.00 metros con calle Real AL SUR 65.00 metros con una barranca y Juan Callado; AL ORIENTE 15.00 metros con un callejón de por medio y Lorenzo Gómez; AL PONIENTE 47.00 metros con Angelina Avilés Salinas, con Superficie total 2,015.00 M2. Superficie construida 68.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico El Herald que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., de conformidad con artículo 2898 Código Civil vigente en Estado, México, Temascaltepec, México, a 7 de Julio de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

3288.—12, 17 y 19 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO, LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y
JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ZENON RIVERA LUGO, en el expediente marcado con el número 495/80, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 14 de la manzana 113 Colonia El Sol de este Municipio; que mide y linda, AL NORTE 20.00 metros con lote 13, AL SUR 20.00 metros con lote 15, AL ORIENTE 10.00 metros con lote 29, AL PONIENTE 10.00 metros con calle 7, con una superficie de 200.00 Metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3012.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA
Y OTROS.

AMADOR NOLASCO MORENO Y ROSARIO NOLASCO MORENO, en el expediente número 696/80, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil (Usucapión), del lote de terreno número 2 de la manzana 154, de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.75 metros con lote 1; AL SUR 20.75 metros con lote 3; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 17; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3014.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE MAGAÑA VDA. DE ROMERO.

LUCILA MIRANDA GARCIA, en el expediente número 495/980, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 16, Manzana 33, Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con calle sin nombre; AL SUR 20.00 metros con lote 15; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 33; AL PONIENTE 10.00 metros, con lote 1, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3015.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INVERSION INMOBILIARIA S.A.

SANTIAGO MIGUEL LOPEZ, en el expediente marcado con el número 14/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 3 manzana 473 colonia Aurora de esta Ciudad; Que mide y linda al norte 17.00 mts. con lote 2, al sur, 17.00 metros con lote 4, al oriente 9.00 metros con lote 25, al poniente 9.00 metros con Calle Cascabel, con una superficie de 153.00 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta.—doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3018.—1o., 10 y 19 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

AURELIO LOPEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 342/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 7 de la manzana 189 Colonia Estado de México de esta Ciudad; Que mide y linda al norte, 21.30 mts. con lote 6, al sur 21.30 mts. con lote 8, al oriente 10.00 mts. con calle 20, al poniente 10.00 mts. con lote 24, con una superficie de 213.00 Mts. cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México, a once de junio de mil novecientos ochenta.—doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3019.—1o., 10 y 19 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURIS, S.A.

JORGE HERNANDEZ TREJO, en el expediente marcado con el número 3104/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 24 manzana 305 colonia Aurora; que mide y linda al Norte 17.00 metros con lote 23, Al Sur 17.00 metros con lote 25, Al Oriente 9.00 metros con lote 50; Al Poniente 9.00 metros con calle Rosita Álvarez, con una superficie de 153.00 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita, en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3020.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE ROJAS GUAPILLO, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un predio denominado EL ARBOLITO, ubicado en Cuauclán, Municipio de Acolman, México, que mide y linda: NORTE 14.80 metros con callejón; SUR 14.80 metro con Raúl Sánchez Alonso; ORIENTE 179.50 metros con Joaquín Velázquez Mejía y PONIENTE 179.50 metros con Raúl Sánchez Alonso, con una superficie de 1,656.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México, a los veintisiete días de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3294.—12, 17 y 19 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 542/80, relativo a las Diligencias de Información Ad Perpetuam, por FAUSTINO MORAN TAPIA, para acreditar la posesión de cuatro terrenos con las siguientes medidas y colindancias:

"TLAXCALA", NORTE 42.00 metros con RAYMUNDO TAPIA; SUR 42.00 metros con FLORENTINO TAPIA; ORIENTE 75.00 metros con Cerro de Tlapacoya; PONIENTE 75.00 metros con calle sin número.

"TLALNEPANTLA", NORTE 20.00 metros con calle sin nombre SUR 19.00 metros con calle sin número ORIENTE 120.00 metros con calle sin nombre; PONIENTE en 125.00 metros con Bordo del Ejido.

CARRIZAL', NORTE 36.65 metros con FAUSTINO MORAN; SUR 37.10 metros con calle Latino Americano; ORIENTE 39.40 metros con Trinidad Mercado; PONIENTE 31.10 metros con Rita Palma.

TLANCAS: NORTE 65.50 metros con ejido; SUR 65.50 metros con RAYMUNDO CARREON; ORIENTE 91.00 metros con JUVEN- TINO GARCIA; PONIENTE 91.00 metros con ESPERIDION MECAL- CO.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, y se expide a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3292.—12, 17 y 19 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1071/80 ANTONIA MULIA ROBLES, promueve Información del Dominio de un terreno de labor ubicado en Santa María Magdalena Oxtotitlán del Municipio de Metepec, de éste Distrito: NORTE 70.30 Mts. Anselma Gutiérrez Vda. de Garcés, SUR 71.70 Mts. Trinidad Venegas, ORIENTE 186.45 Mts. Maximino Venegas, PONIENTE 184.00 Mts. Rosa Camacho Vda. de Mulia. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a tres de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3311.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS Y
LOTES SANTA MARTHA S. DE R.L.

LEONARDO ESTRADA HURTADO, en el expediente número 277/80 que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión, del lote de terreno número 2, manzana 15, de la Colonia Santa Martha, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 20.50 metros con lote 1; AL SUR 20.50 metros con lote 3; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 17; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Miguel Allende, con una superficie total de 205.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebel- día, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P. Lic. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3060.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

CARLOTA MENDEZ GONZALEZ.— EXPEDIENTE NUMERO 310/860. Promueve Información Ad Perpetuam, a fin de acreditar posesión dice tener desde hace más de once años sobre un terreno ubicado en el paraje Nargu del pueblo de Santa María Xolotepac perteneciente a este Distrito Judicial de Lerma México, y que tiene las siguientes características: NORTE 58.70 metros metros con Deciderio Ramos, Angel Torres Ramos, Agustín Ramos y Luis Ramos Valdez al Sur 58.70 mts. con Ecología Natara. Al Oriente 23.40 mts. con Galtrán Benítez y carretera a Naucalpan. AL PONIENTE 25.30 metros con Maximiano Andere, y adquirió del señor FILEMON ALVAREZ Y ASCENCION HERNANDEZ.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero editanse en la ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil, Lerma México, a 30 de junio de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Monchaca.—Rúbrica.

3289.—12, 17 y 19 Julio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 2992/76 relativo al Juicio Intestamentario a bienes de Mateo Gutiérrez Ortega, el C. Juez dictó un auto en el cual saldrán a la venta los inmuebles números 58 de la calle de Francisco Sarabia esquina con Porfirio Díaz, lote y construcción correspondiente a la casa ochenta y dos, lote dieciocho manzana siete, de la calle de Toltecas en el Fraccionamiento San Javier, en Tlalnepantla, México, en subasta pública que se llevará a efecto a las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, sirviendo de base el avalúo en autos, por la cantidad de Dos millones seiscientos ochenta y cuatro ochocientos pesos, para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en el periódico Avance, de la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Se expide la presente a solicitud del interesado a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

3308.—12 y 19 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESPERANZA JAIMES REYES

EVELIA ABRU FLORES, en el expediente 420/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 32, manzana 36, Colonia México Segunda Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 26.00 metros con lote 31; AL SUR 26.00 metros con lote 33; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 24; AL PONIENTE 8.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3024.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S.A.

JUAN ARELLANO LOPEZ, en el expediente número 577/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil (Usucapión), del lote de terreno número 14 de la manzana 425, de la Colonia Aurora Oriente, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 13; AL SUR 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 40; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Cariño. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3025.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

ISAIAS AGUILAR VELAZQUEZ, en el expediente número 576/80, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 73, de la Colonia El Sol, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros con Avenida Uno; AL SUR 20.00 metros con lote 2; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 16; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 35, lo que hace una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3026.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURIN SOCIEDAD ANONIMA.

DANIEL MACEDO MANUEL, en el expediente número 519/80, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, del lote de terreno número 45 de la manzana 324, de la colonia Aurora, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 17.00 metros con lote 44; Al Sur 17.00 metros con lote 46; Al Oriente 9.00 metros con calle Guerrillera; Al Poniente 9.00 metros con lote 19, lo que hace una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintiun días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3016.—1o., 10 y 19 julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

GUILLERMINA MEDEL DE JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 3198/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 26 manzana 43 colonia Maravillas de esta Ciudad; que mide y linda al norte, 17.00 mts. con lote 25, al sur 17.00 mts. con lote 27, al oriente 12.00 mts. con calle 8, al poniente 12.00 mts. con lote 8 con una superficie de 204.00 mts. cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se editan en Toluca, México, se expide en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3017.—1o., 10 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

FLEMON SANCHEZ BUENO, promueve Información de Dominio en el expediente marcado con el número 113/80, para acreditar la posesión que tiene sobre un terreno rústico, ubicado en San Miguel Tequima, del Municipio de Ixtapan del Oro, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: NORTE 51.66 metros con Magdalena B. Torres; SUR 43.66 metros con Pedro Galván; ORIENTE en una línea quebrada de 119.59 metros con José Valdézquez y Cirilo Real de por medio; PONIENTE En una línea irregular de 147.59 metros con Magdalena B. Torres, Santos Cruz y Lilia Zepeda con Zepeda de por medio y con una superficie aproximada 6000.00 Mts2. Doy fe y publicación por tres veces de tres en tres días en las periódicas "Gaceta de Gobierno" y El Heraldo, que se editan en la capital del Estado, para personas que por igual o mejor derecho hayan o desearán en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de junio de 1980.—El C. Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

3299.—12, 17 y 19 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.

MARTIN MUÑOZ GARCIA, en el expediente número 1040/980, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote 2 de la manzana 36 de la Colonia AMPLIACION LAS AGUILAS, ubicado en esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 19.00 metros con lote 3; AL SUR 15.00 metros con Av. 8; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 1; AL PONIENTE 5.00 metros con calle 29; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.
3061.—1o., 10 y 19 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 542/80, FELIX GUTIERREZ CARDOSO, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, Méx., que mide y linda Norte 32.00 metros con Guadalupe García, Sur 29.00 metros con Terreno, Oriente 18.00 metros con Herminia Palma, Poniente 19.00 metros con Camino a Calixtlahuaca, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, Méx., a cinco de junio de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3312.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 633/78, promovido por Eugenio Zafrá García, como endosatario de Banca Serfín, S.A. en contra de Carlos Talavera Camargo y Araceli Neyra de Talavera, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DEL PROXIMO MES DE AGOSTO para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Casa habitación y terreno ubicada en la Av. Hidalgo No. 36 Col. Los Pilares de esta ciudad; compuesta de tres plantas: NORTE 20.50 metros Lote No. 6, SUR 20.50 metros lote No. 8, ORIENTE 10.00 metros con calle de su ubicación, PONIENTE 10.00 metros lote No. 13, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILION VEINTISIETE MIL PESOS en que fue valuada por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Reporta dicho inmueble varios gravámenes. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de nueve días. Se convocan postores. Toluca, Méx., a nueve de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica

3328.—15, 19 y 22 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ENCARNACION ESPEDIN VALENCIA, promueve este Juzgado Información Ad perpetuam, respecto inmueble ubicado en la Tercera Manzana, de Villa del Carbón, perteneciente a este Distrito que mide y linda: NORTE 50.00 metros Herlinda Vázquez; SUR 50.00 metros barranca; ORIENTE 30.00 metros Manuel Cruz Santana; PONIENTE 36.00 metros Idelfonso Nieto, dicho terreno tiene una superficie aproximada de mil seiscientos cincuenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado. Jilotepec, Méx., a 23 de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3332.—15, 19 y 22 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SAUL BARRERA BARRERA, promueve este Juzgado Información Ad perpetuam respecto inmueble ubicado en Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, de este Distrito que mide y linda: NORTE 39.00 metros Juan Franco; SUR 42.00 metros Victoria Barrera Maldonado; ORIENTE 64.00, 39.00 y 85.00 metros Juan Franco y Victoria Barrera Maldonado; PONIENTE 134.00, 5.00 y 53.00 metros Concepción Barrera, Conrado Barrera y León Torres.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado. Jilotepec, Méx., a 23 de junio de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3333.—15, 19 y 22 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

RAFAELA OROZCO FERNANDEZ, en el Exp. No. 234/980, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del predio ubicado en la calle de las Capillas sin número en el centro de Las Tres Marias, Municipio de Tenancingo, Méx., que mide y linda: NORTE 16.15 con Moisés Rodríguez Millán; SUR 16.15 con calle de las Capillas; AL ORIENTE 21.00 con terreno en que está la estatua del General Morelos; y AL PONIENTE 21.00 con Juan Alvarez Camacho.

En cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de Méx., y en otro periódico local de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Expido el presente en Tenancingo, Méx., a 10 de julio de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3334.—15, 19 y 22 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. NUM. 452/980, ISAIAS GARDUÑO RODEA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santa Cruz Atizapán, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que mide y linda: NORTE 15.65 M2. con José Villana. SUR 15.65 M2. con calle 5 de mayo; ORIENTE 38.21 M2. con Trinidad Salas PONIENTE 38.21 M2. con Antonio Portillo. Superficie total de 597.98 M2. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 27 de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3335.—15, 19 y 22 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANA MARIA CAMPOS DE CASTAÑEDA, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno, sobre un terreno que se localiza en la esquina que forman las calles de ALLENDE y CINCO DE MAYO, en el Barrio de San Juan de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.40 metros con María del Carmen Campos de Luna; AL SUR 10.40 metros con calle Cinco de mayo; AL ORIENTE 30.00 metros con calle de Aliende, y AL PONIENTE 30.00 metros con Víctor García Hernández, con una superficie de 312.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, Estado de México, a dos de julio de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3295.—12, 17 y 19 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que dice tener, respecto de dos inmuebles ubicados en Santa Ana Ixtlahuatzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: el primero de ellos; NORTE 69.00 metros con Domingo Vázquez; SUR 70.00 metros con Filiberto Martínez; OTE. 54.00 metros con Juan Martínez; PONIENTE 95.00 metros con Carretera que conduce a Tenancingo a Ixtapan de la Sal; y el segundo mide al NORTE 38.60 metros, con Francisco García González; SUR 40.80 metros con Ángel Cerón y Margarito Cerón. ORIENTE 115.50 metros, con JOSE MARTINEZ CHAVEZ, PONIENTE 119.00 metros con RUBEN VELAZQUEZ Y SANTIAGO Y MODESTO HERNANDEZ Exp. No. 232/80

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editarse Toluca, México, Tenancingo, México, a 30 de junio de 1980.—Doy fe.—C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3296.—12, 17 y 19 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1075/80 GELACIA GARCIA GARCIA promueve Información de Dominio de un terreno de los llamados propiedad particular, ubicado en San Buenaventura, Méx., ORIENTE 36.00 metros, Franco Serrano, PONIENTE 62.00 Metros, Rafaela Olivares Vda, de Hidalgo, NORTE, tres líneas la primera de 8.60 metros la segunda quiebra hacia el oriente 35.00 metros la tercera quiebra hacia el Norte 19.70 metros midiendo en total las tres líneas 63.30 Mts. lindando la primera con Rigoberto Espinoza Macedo; la segunda con Beatriz Hernández de Cruz y otro y la tercera con Miguel Hernández; SUR tres líneas la primera 8.60 metros la segunda quiebra hacia el poniente 9.00 metros, la tercera quiebra hacia el Sur 19.70 metros midiendo en total las tres líneas 37.30 metros lindando la primera con Adrián Espinoza, la segunda con el mismo Adrián Espinoza y la Tercera con Constantino Albarrán. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días y en otro periódico, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a diez de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3338.—15, 19 y 22 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MANUEL CASTAÑEDA FLORES, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble de propiedad particular ubicado en Corregidora de esta ciudad de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 21.49 metros con FELIPE SEGURA. SUR 21.50 metros con GREGORIO CEBALLOS; OTE. 12.73 metros con calle de Corregidora. PTE. 12.63 metros con Carmela Pedroza. Con una superficie aproximada de 257.00 M2. Exp. No 240/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editarse Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, Méx., a 4 de julio de 1980.—Doy fe.—C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

3297.—12, 17 y 19 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Bajo el expediente 241/980, MARCIAL CRUZ CRUZ, promueve diligencias Información de Dominio, para acreditar posesión y propiedad de un inmueble ubicado en San Pedro de los Baños del Municipio de Ixtlahuaca, Méx., este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 78.00 metros con camino que conduce de San Pedro de los Baños a Jocotitlán, AL SUR 87.15 metros con camino que conduce a San Pedro de los Baños Ixtlahuaca; ORIENTE 82.90 metros con Irineo González y Bonifacio Pedraza; y al PONIENTE, colinda con camino terreno este en el que se encuentra construida una casucha de adobe y teja; expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, editarse en Toluca, Méx., en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble, que se crea con derecho, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

3298.—12, 17 y 19 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 446/80
SEGUNDA SECRETARIA

GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ,

MAURILIO DELGADILLO ACIAIN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 106 de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con el lote 18, AL SUR 21.50 metros con el lote 16. AL ORIENTE 10.00 metros con el lote 14. AL PONIENTE; en 10.00 metros con calle San Esteban. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 23 de junio de 1980.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3280.—10, 19 y 29 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP NUM. 448/980
PRIMERA SECRETARIA

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

VICTORIANO SANCHEZ GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 19 manzana 106 Col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 20, AL SUR 21.50 metros con lote 18, AL ORIENTE 10.00 metros con lote 12, y AL PONIENTE 10.00 metros con calle San Esteban, Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperebido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 23 de junio de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3281.—10, 19 y 29 Julio

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

L. ANDRES RAMIREZ SOLIS.

MANUEL ESPINOZA GONZALEZ, le demanda en el expediente 189/80, en Juicio Ordinario Civil la Usucapión respecto del lote de terreno ubicada en el lote 6, manzana 2, Colonia Zona Libre, Pueblo de San Juan Tototepac, Municipio de Naucalpan de Juárez Edo. de Méx., por haber poseído dicho predio durante más de cinco años en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y pública, el terreno materia del juicio consta de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 10.00 metros con calle sin nombre.

AL SUR 10.00 metros, con lote 11.

AL ESTE 20.00 metros con lote 7.

AL OESTE 20.00 metros con lote 5.

Con una superficie de 200 Metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro de los TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor; con el aperebimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan para oír notificaciones con el aperebimiento de que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario, P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3277.—10, 19 y 29 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1101/78, promovido por Vicente Beltrán Ocampo, endosatario de Agustín Proa Aculco, en contra de Leobardo Millán Rosales, el C. Juez Segundo de lo Civil de éste Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DEL MES EN CURSO, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE DE: un automóvil marca DATSUN modelo 1968, color azul, toldo negro, sin Registro Federal de Automóviles, número de motor MU41193, placas de circulación LNZ 424 bienio 1976-1977 del Estado de México, con cuatro llantas lisas, en mal estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de ONCE MIL SETECIENTOS PESOS, hecho el descuento de Ley. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días. Se convocan postores.—Toluca, Méx., a once de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3340.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 1077/80 ROBERTO MORALES ZAMUDIO promueve Información de Dominio de un terreno con casa ubicado en San Buenaventura, Méx., NORTE 9.45 metros Lucio Espinoza, SUR 9.60 metros Ventura Morales, ORIENTE 13.00 metros Gildardo Rodea, PONIENTE 13.25 metros con Calle Morelos. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a diez de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3339.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 713/80. PEDRO GALLARDO GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, de dos terrenos ubicados en Calixtlahuaca, de este Distrito Judicial, por haberlos poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias PREDIO "A" AL NORTE 78.42 metros con Pedro Gallardo; AL SUR 78.42 metros con Pablo Rodríguez; AL ORIENTE 26.40 metros con Gumecindo Dávalos; AL PONIENTE 32.15 metros con Sebastián Fuentes; PREDIO "B" AL NORTE 79.42 metros con Espiridión Ramírez; AL SUR 79.42 metros con Cándida Ramírez. AL ORIENTE 31.60 metros con Pedro Gallardo; AL PONIENTE 32.15 metros con Juan García, para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 27 de junio de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3313.—15, 19 y 22 Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

QUIRINO VAZQUEZ ZUÑIGA, promovió en este Juzgado la Inmatriculación respecto al inmueble ubicado en la calle San Pedro No. 2 San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, Méx., con una fracción de 231 mts. cuadrados, respecto al terreno denominado "TIERRA LARGA" con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.40 mts. con Dolores Favián; AL SUR 10.80 metros con Leonardo Bernabé; AL ORIENTE 20.00 metros con Efrén Alvarez; AL PONIENTE 20.30 metros con calle San Pedro, bajo el expediente número 804/80, con fundamento en el artículo 2903 del Código Civil, se mandó publicar los presentes edictos en la Gaceta de Gobierno y en el periódico "UN NUEVO DIA", de esta ciudad por tres veces con intervalos de diez días.— a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.**—Rúbrica. 3202.—8, 19 y 31 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO MEDINA PEREZ, promueve diligencias de Inmatriculación, de un terreno denominado "PALMA 2o.", ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlapac, Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 80.00 metros con Terrenos de Guadalupe Moreno; AL SUR 80.00 metros con Miguel Alonso; AL ORIENTE 32.00 metros con Gabriel Mora; y AL PONIENTE 30.00 metros con Pedro Flores Avendaño, teniendo una superficie aproximada de 1,240.00 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y noticiero de Toluca.— Dado en Texcoco, México, a los veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

3236.—8, 19 y 31 Julio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 579/80

PRIMERA SECRETARIA

SAMUEL CASTRO PONCE, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio urbano denominado "OAXACA", ubicado en la cabecera Municipal de San Andrés Chiauhtla, de este Distrito Judicial, que mide y lida: AL NORTE 142.75 metros con el señor Merced Venado, siguiendo la descripción hacia EL ORIENTE en una línea ascendente; AL NOROESTE 35.90 metros con Merced Venado; AL NORESTE una línea de 562.80 metros con Vía del F.F.C.C. México—Otumba; sigue una línea AL SUR de 60.55 metros con Juan Marchena; sigue una línea descendente al ORIENTE 32.40 metros con Juan Marchena; AL SUR otra línea de 105.30 metros con calle s/n; una línea ascendente AL PONIENTE 42.80 metros con Juan Domínguez; otro SUR 50.20 metros con Juan Domínguez, otra línea ascendente AL PONIENTE 98.55 metros con callejón s/n; otro NORTE 92.70 metros con Francisco Vázquez; otras dos líneas quebradas ascendentes; AL PONIENTE 1a. 124.50 metros con Francisco Vázquez; 2a. 60.00 metros con Adela Bojorges; otro SUR de 54.80 metros linda con Adela Bojorges; una línea descendente AL ORIENTE 45.20 metros con Adela Bojorges; otro SUR 148.00 metros con Gabina y Mariana Díaz, otra línea ascendente AL PONIENTE 113.20 metros con camino Chiauhtla—Tepetitlán otra línea AL NORTE 71.20 metros con Armando Palma; otra línea PONIENTE ascendente 40.60 metros con Armando Palma; otra línea SUR 64.80 metros con Armando Palma y por último cierra una línea PONIENTE ascendente de 78.20 metros con camino Chiauhtla—Tepetitlán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a siete de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acos. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica. 3315.—15, 19 y 22 Julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUM. 110.

VIA GUSTAVO BAZ Núm. 100

Naucalpan, Edo. de México.

CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Once horas del día 31 de julio de mil novecientos ochenta, se rematará en el local de dicha Oficina UN LOTE DE MAQUINARIA, que se encuentra a la vista en el Almacén Central de Bienes Embargados sito en Calle Sabino No. 526 México 4, D.F.,

Dichos bienes fueron embargados a PRODUCTOS METALICOS SIGA, S.A., para hacer efectivo el Crédito Fiscal Número 137186 por concepto de diferencias del IGE. Período 1968/69/70 y 1971.

Servirá de base para el Remate la cantidad de \$199,810.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M.N.), importe del Avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Solo serán admitidas posturas con requisitos señalan Artículos 140 al 145 y demás relativos Código Fiscal de Federación

El Jefe de la Oficina.

JOSE MIGUEL SENDEROS.—Rúbrica.

SERM—211119.

3291.—12 y 19 julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. UNO

AVISO NOTARIAL

En Escritura Número 19388, de fecha 16 de febrero de 1980, pasada ante mi fé, consta que las señoras CAROLINA, MARIA MARGARITA JUANA y ROSALIA de apellidos MUÑOZ MERCADILLO, presentaron el Testamento Público Abierto, así como el acta de defunción de la señorita AMALIA MUÑOZ NAVARRO, y reconocieron sus derechos hereditarios, aceptando el cargo de Albacea la primera de las mencionadas, teniéndose por radicada la Sucesión

La señora CAROLINA MUÑOZ MERCADILLO, albacea de la sucesión, manifiesta que procede a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Méx., a 7 de julio de 1980.

LIC. R. RENE SANTIN VILLAVICENCIO.—Rúbrica

NOTARIO PUBLICO NO. UNO.

SAVR—421117.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado.

3290.—12 y 19 julio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.